

Salud financiera: más que un análisis de cifras

En esta edición del boletín, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) explica el tercer pilar del modelo de Supervisión Basada en Riesgos (SBR): la **salud financiera**, y cómo lo aplica en la evaluación que realiza a los intermediarios.

Esta dimensión va mucho más allá de indicadores tradicionales, ya que no se limita al análisis de cifras aisladas, sino que además interpreta el contexto del modelo de negocio, el entorno económico y los objetivos estratégicos de cada entidad supervisada. La revisión se enfoca en **cuatro aspectos**.

El papel del **Órgano de Dirección y la Alta Gerencia** es central, y sus miembros **deben ejercer una supervisión activa**, basada en información oportuna, confiable y pertinente.

- ❖ **Suficiencia de utilidades.** Se valora si la entidad genera ingresos de forma sostenible y acorde con su perfil de riesgo. No solo verifica el nivel de rentabilidad, sino también la calidad de las utilidades: la composición, la estabilidad y el origen.

Una rentabilidad alta puede esconder vulnerabilidades si proviene de fuentes no recurrentes (es decir, ingresos excepcionales, que no se generan de forma regular y podrían no repetirse) o se ve afectada por condiciones de mercado muy cambiantes. Por ello, el análisis considera aspectos como la diversificación de ingresos, la comparación con pares y el impacto potencial de riesgos financieros y operativos en los resultados.

- ❖ **Viabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio.** Esta evaluación se centra en la capacidad de la entidad para mantener su desempeño financiero en el tiempo, aún en distintos escenarios. Para ello, considera factores como su estructura financiera (cómo obtiene y administra sus recursos), su apetito al riesgo (cuánto riesgo está dispuesta a asumir) y la coherencia entre la estrategia definida y su capacidad operativa (si cuenta con los recursos y procesos para ejecutarla).

El análisis de la estrategia financiera incorpora escenarios de mediano plazo y pruebas de tensión (simulaciones de situaciones difíciles), lo cual permite apreciar si la entidad está preparada para absorber choques sin comprometer su estabilidad.

❖ **Liquidez.** Se analiza como una manifestación crítica de la capacidad de la entidad para operar día a día y estar preparada ante situaciones de tensión. La supervisión de la liquidez no solo revisa el cumplimiento de requisitos regulatorios, también explora si la entidad puede gestionar adecuadamente el riesgo de fondeo (contar con recursos disponibles cuando los necesita), mantener una estructura financiera equilibrada y responder de forma efectiva a desequilibrios inesperados.

El enfoque SBR resalta la importancia de que la gobernanza respalde una gestión activa y preventiva de la liquidez, alineada con el perfil de riesgo y los objetivos del negocio.

❖ **Gestión de capital.** Es interpretada como un respaldo fundamental para enfrentar riesgos, ya que el capital refleja la solvencia de la entidad. Su evaluación considera la calidad y composición de ese capital, si es suficiente para cubrir distintos riesgos, y si está alineado con la estrategia y planificación de la entidad.

Para que la gestión de capital sea eficaz, debe tener una visión integrada, prospectiva (a futuro), y alineada con el apetito al riesgo de la entidad.

En resumen, la situación económica y financiera, constituye, un elemento esencial para comprender cómo la entidad crea valor de forma sostenible, gestiona su estabilidad en un entorno cambiante y toma sus decisiones financieras con una cultura institucional orientada en la gestión del riesgo y la sostenibilidad en el largo plazo.

¿Cómo se evalúa el riesgo de una entidad?

La evaluación va mucho más allá de una sola variable de forma aislada. Al contrario, debe considerar múltiples factores, como las distintas líneas de negocio, los riesgos asumidos, el entorno económico y el nivel de complejidad de cada entidad.

La Sugef considera **cinco grandes áreas** para obtener una imagen completa del perfil de riesgo de cada entidad:

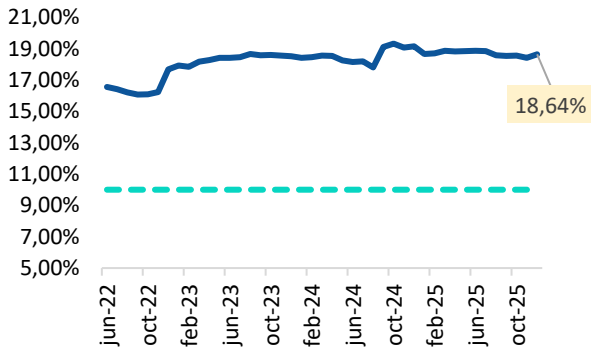
1. **Gobierno corporativo:** Analiza cómo y quién toma las decisiones, y si lo hace con responsabilidad con una adecuada gestión del riesgo.
2. **Gestión de riesgos:** Evalúa si la entidad identifica y controla sus riesgos.
3. **Salud financiera:** Examina la situación a través de indicadores como liquidez, concentración de cartera y sostenibilidad del crecimiento.
4. **Cumplimiento legal y regulatorio:** Verifica si la entidad cumple las normas y si tiene controles internos eficaces para prevenir incumplimientos.
5. **Solvencia:** Verifica si la entidad tiene un nivel de capital suficiente (suficiencia patrimonial) para absorber pérdidas inesperadas y mantenerse estable ante escenarios adversos.

Al analizar cada uno de estos elementos se considera el tamaño, la complejidad y la naturaleza del negocio de cada entidad financiera supervisada.

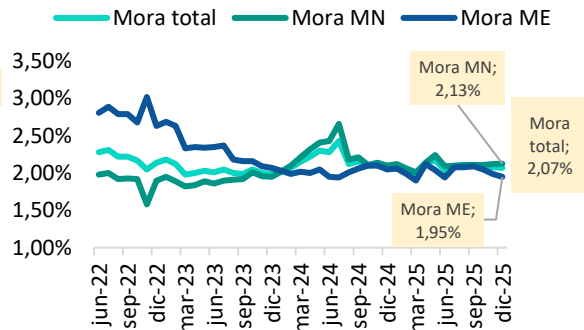
Solo mediante un **análisis integral** se puede obtener una visión clara, equilibrada y responsable de su perfil de riesgo.

Solidez de la intermediación financiera en cifras

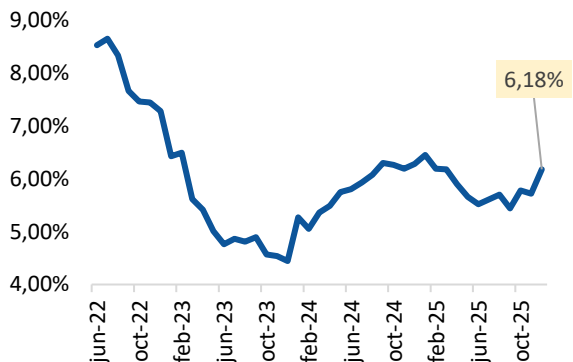
Suficiencia Patrimonial¹ de Entidades de Intermediación Financiera



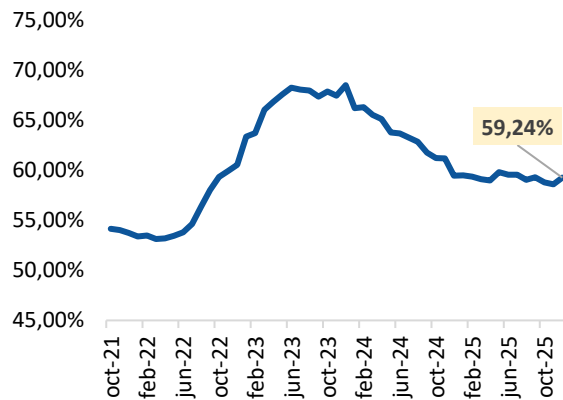
Mora mayor a 90 días de Sector Intermediación Financiera, por moneda



Rentabilidad (ROE) de Sector Intermediación Financiera



Eficiencia (Gastos de Administración/Utilidad operacional bruta)



A diciembre de 2025, la suficiencia patrimonial del Sistema de Intermediación Financiera (SIF) se ubicó en 18,64%, lo que representa una holgura de 8,64 puntos porcentuales por encima del límite regulatorio (10%). La consulta del indicador por entidad está disponible en la [página web de Sugef](#).

La mora mayor a 90 días del SIF cerró a diciembre de 2025 en 2,07%. En el último año, este indicador se mantuvo prácticamente estable, con un promedio de 2,08%. Por moneda, la mora en moneda nacional (MN) fue de 2,13% y en moneda extranjera (ME) de 1,95%.

La rentabilidad promedio sobre el patrimonio (ROE) del SIF aumentó durante 2024 y hasta inicios de 2025, cuando alcanzó un máximo de 6,45%. Al cierre de 2025, se ubicó en 6,18%.

El indicador de eficiencia se calcula como la relación entre los Gastos de Administración y la Utilidad Operacional Bruta. Un valor menor refleja mayor eficiencia operativa, pues implica un menor nivel de gasto operativo relativo para generar utilidades operacionales. En la serie histórica, este indicador ha oscilado entre 53% y 68%. A diciembre de 2025, el SIF registró 59,24% y mantiene una mejora sostenida desde 2023.

¹ En el 2025, el Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras (Acuerdo Sugef 3-06) fue modificado para actualizar el concepto de capital regulatorio, incluyendo criterios de admisibilidad más estrictos.